RV: Solicitud de Verificación sobre nivel directivo o asesor

Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>

Jue 04/01/2024 18:17

Para:Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont <rordonez@mincit.gov.co>
CC:Juan Andres Perez Almeida - Cont <jpereza@mincit.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Circular-028-de-2023-lineamientos-contratacion-servicicios-profesionales.pdf;

PSI y fines pertinentes.

Cordial saludo,

Subdirector de Prácticas Comerciales (E)
Carlos Andrés Camacho Nieto
ccamacho@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1694
Subdirección de Prácticas Comerciales
Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 16
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Sergio Fidel Rodriguez <srodriguez@mincit.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de enero de 2024 6:03 p. m.
Para: Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>
Cc: Martha Ximena Martinez Vidarte <xmartinezv@mincit.gov.co>; Victor Adolfo Figueroa Martinez <vfigueroa@mincit.gov.co>; Alejandra Sandoval Cuellar <asandoval@mincit.gov.co>; Rosa del Pilar Lopez Cardozo <rlopez@mincit.gov.co>; Beiro Caballero <bcaballero@mincit.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de Verificación sobre nivel directivo o asesor

Buenas tardes Dr. Carlos Andrés Camacho.

De manera atenta, en respuesta a su solicitud y una vez que se realizó la revisión correspondiente en las bases de datos de las plantas de Servidores Públicos en los dos últimos años, me permito indicar lo siguiente:
(numeral 11 circular 28 de 2023), circular adjunta

N°	Nombre del contratista	Cédula de ciudadanía	FUNCIONARIO
	Rafael Augusto Ordoñez Rojas	c.c. 1.075.262.699	NO
	Juan Andres Perez Almeida	c.c. 1.061.692.300	NO
	Arantxa Andrea Iguaran Fajardo	c.c. 1.140.858.016	NO

	Yuliana Andrea Mejia Toro	c.c. 1.152.187.317	NO
	Cristian Camilo Carvajal Campos	c.c. 83.211.814	NO
	Diana Alexandra Giraldo Fernandez	c.c. 65.633.614	NO
	Iván Alberto Linares Hoyos	c.c. 1.016.109.617	NO
	Sandra Milena Acosta Roa	c.c. 52.234.843	NO
	David Santiago Zuluaga Castaño	c.c. 1.058.846.380	NO
	Mariam Ibeth Guerra De Luque	c.c. 1.118.814.821	NO
	Yesid Calderón Castellanos	c.c. 1.098.703.145	NO
	Nicolas Ardila Sanchez	c.c. 1.018.440.424	NO
	Diana Marcela Hidalgo Mojica	c.c. 1.020.786.095	NO
	Ingrid Milena Pachón Laiton	c.c. 52.716.138	NO

Para la elaboración de la certificación de insuficiencia o inexistencia de personal y de acuerdo a lo que se cita en la circular 028 del 14 de diciembre de 2023, se debe anexar los siguientes documentos:

1. Estudio Previo en el cual este el objeto del contrato y que este avalado por el Grupo de Contratos y es el que se publicará en el plan de adquisiciones – PAA (Word) (numeral 2)
2. Certificado de Idoneidad del contratista firmado por el jefe del área solicitante. (numeral 12) si cumple el punto 1. Falta
3. Solicitud de Certificado de Insuficiencia o inexistencia de personal firmado por el jefe del área solicitante (archivo en Word) si cumple el punto 1.

En caso de marcar la opción 3,

"() Nota: Si seleccionó la opción 3 debe adjuntar el análisis de las actividades desarrolladas por los funcionarios de planta vs. Las funciones asignadas a la dependencia, firmado por el jefe del área solicitante o del área donde no hay personal suficiente."*

Estos documentos se deben aportar por separado y no en un solo archivo.
Una vez se cumpla lo citado anteriormente se estará expidiendo las certificaciones.

Cordialmente,

Cordialmente,

Secretario Ejecutivo (E)
SERGIO FIDEL RODRÍGUEZ CUERVO
srodriguez@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext.1279
Grupo de Talento Humano
Calle 28 N° 13 A – 15 – Piso 9°
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: *Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, Copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.*

De: Carlos Andres Camacho Nieto
Enviado el: miércoles, 3 de enero de 2024 8:00 a. m.
Para: Martha Ximena Martinez Vidarte <xmartinezv@mincit.gov.co>
CC: Victor Adolfo Figueroa Martinez <vfigueroa@mincit.gov.co>; Rosa del Pilar Lopez Cardozo <rlopez@mincit.gov.co>; Alejandra Sandoval Cuellar <asandoval@mincit.gov.co>
Asunto: Solicitud de Verificación sobre nivel directivo o asesor

Buenos días estimada doctora Martinez,

De manera atenta, por medio de la presente se solicita la verificación de que las siguientes personas no han sido parte de la planta del Ministerio en el nivel directivo o asesor:

NOMBRE	CEDULA
Rafael Augusto Ordoñez Rojas	1.075.262.699
Juan Andres Perez Almeida	1.061.692.300
Arantxa Andrea Iguaran Fajardo	1.140.858.016
Yuliana Andrea Mejia Toro	1.152.187.317
Cristian Camilo Carvajal Campos	83.211.814
Diana Alexandra Giraldo Fernandez	65.633.614
Ivan Alberto Linares Hoyos	1.016.109.617
Sandra Milena Acosta Roa	52.234.843
David Santiago Zuluaga Castaño	1.058.846.380
Mariam Ibeth Guerra De Luque	1.118.814.821

Yesid Calderón Castellanos	1.098.703.145
Nicolas Ardila Sanchez	1.018.440.424
Diana Marcela Hidalgo Mojica	1.020.786.095
Ingrid Milena Pachon Laiton	52.716.138

Agradezco su pronta atención a la presente y quedo atento sobre cualquier aclaración sobre el particular.

Cordial saludo,

Subdirector de Prácticas Comerciales (E)
Carlos Andrés Camacho Nieto
ccamacho@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1694
Subdirección de Prácticas Comerciales
Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 16
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.